

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 20646** *Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don Miguel María Molina Castiella, registrador del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Accediendo a lo solicitado por don Miguel María Molina Castiella, Registrador del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en escrito de 3 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, esta Dirección General ha acordado jubilar voluntariamente, por tener cumplida la edad de sesenta y ocho años, y con efectos de 30 de noviembre de 2021, a don Miguel María Molina Castiella, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 121 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 30 de noviembre de 2021.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.